MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE COMAS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ACTA Nº 02

En las instalaciones del Despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Comas, siendo las 10:00 am horas del día lunes 24 de abril de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2016-A/MC:

Miembros Titulares:

- Abog. Miguel Ángel Ascencio Chávez — Presidente.
- Sra. Luz Rosario Casas Quezada — Miembro.
- Eco. Veridiana Graciela Barrón Tinoco — Miembro.
- Abog. Jorge Adalberto Muñoz Chuquiruna — Miembro.
- Sr. Luis Alberto Orbezo Zamudio — Miembro.

Y en calidad de Veedor

- CPC. Hugo Guillermo López Abad — Jefe del Órgano de Control Interno

AGENDA:

1. Informe sobre el desarrollo de los Talleres de Sensibilización y Capacitación.
2. Aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Comas.
3. Informe sobre los avances en el registro del Diagnóstico y Plan de Trabajo en el Formulario Temático del Proceso de Contratación Pública "Contrataciones".
4. Informe sobre los avances en el registro y/o actualización de información en los Módulos Secuencia de Implementación y Proceso de Medición del SCI.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORMES

El Gerente Municipal en su calidad de Presidente del CCI, abrió la reunión saludando a los miembros del CCI e invitó a la Secretaría Técnica a que diera lectura los Informes del día:

La Secretaria Técnica informo lo siguiente:

De conformidad con el Acta N° 001-2017 del CCI – MDC de fecha 31 de marzo del 2017, se señaló la necesidad de desarrollar un proceso de sensibilización y capacitación de trabajadores administrativos y funcionarios sobre el Control Interno. Al respecto preciso, que mediante Memorándum N° 174-2017-GPPR/MC se solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas garantizar el desarrollo de los Talleres programados.

A mérito de ello, dicha Gerencia informa que por razones de fuerza mayor, no se pudo efectuar el Taller de Capacitación a Funcionarios el día 18 de abril del 2017, y que el mismo se ha reprogramado para el día miércoles 03 de mayo de 2017 a horas 9:00 a 11:00 am en el Auditorio Municipal. Asumiendo que garantizará el próximo Taller dirigido a los trabajadores administrativos.

Asimismo, el Jefe del Órgano de Control Institucional, CPC. Hugo Guillermo López Abad, precisó que no le es posible cumplir con el apoyo en calidad de expositor del Taller de Capacitación programado para el día martes 25 de abril del 2017, por sus recargadas labores.

2. **Aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Comas.**

La Secretaria Técnica, señala que en cumplimiento a los plazos establecidos en la Guía Metodológica para la implementación de la Actividad 02: Establecer el Reglamento del Comité de Control Interno (CCI), se remitió vía correo electrónico a la Contraloría General de la República (metacontrolinterno@contraloria.gob.pe) en fecha 31 de marzo del 2017 el Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Comas, en vía de consulta.

A mérito de ello en fecha 07 de abril del 2017 la Contraloría General de la República (CGR), vía correo institucional comunicó a la suscrita en su calidad de Secretaria Técnica del CCI, la necesidad de incorporar el Inciso l) en el Artículo 15° Funciones del Comité de Control Interno, la misma que precisa la observancia de la Directiva N° 013-2016-GC/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado". Expresando asimismo su conformidad con la propuesta, dejando constancia que el documento cumple con los requisitos solicitados, concluyendo que debe seguir con su trámite de aprobación correspondiente mediante Resolución de Alcaldía, sometiéndose a consideración del CCI.

3. **Informe sobre los avances en el registro del Diagnóstico y Plan de Trabajo en el Formulario Temático del Proceso de Contratación Pública "Contrataciones".**

Seguidamente, el Gerente Municipal, cedió la palabra al Sub Gerente de Logística, designado en el **Rol de Encargado del Proceso "Contrataciones"** en su calidad de responsable del Órgano de Contrataciones. Al respecto el Sub Gerente de Logística informo lo siguiente:

Se ha cumplido con el 100% del registro de la información en el Formulario Temático de Control Interno – Proceso de Contrataciones, Etapa 1: Ejecutar Formulario de Autodiagnóstico de CI y Etapa 2: Registrar Plan de Trabajo.

4. **Informe sobre los avances en el registro y/o actualización de información en los Módulos Secuencia de Implementación y Proceso de Medición del SCI.**

Seguidamente, la Secretaria Técnica del CCI en su Rol de Líder de Equipo, presenta los avances efectuados en el Aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", de acuerdo al siguiente detalle:

a. **Módulo de Secuencia de Implementación (Avance 80%)**
El Líder de equipo en corresponsabilidad con los demás Miembros del CCI, ha registrado y adjuntado la documentación para cada fase de implementación del SCI, que haya ejecutado la municipalidad a nivel integral.

b. **Módulo Proceso de Medición del SCI**
El Líder de equipo en corresponsabilidad con los demás Miembros del CCI, ha registrado y adjuntado documentación que servirá para efectuar la medición del grado de madurez del SCI, de acuerdo a los siguientes ítems:

- Ambiente de Control — 32% de avance
- Evaluación de Riesgos — 100% de avance
- Actividades de Control — 28.57% de avance
- Información y comunicación — 0% de avance
- Supervisión — 66.66% de avance

Cabe precisar, que el Titular de la Entidad solicitó información respecto al Formulario de Medición de la Entidad Periodo 2016 proporcionado por la Contraloría General de la República, mediante Memorándum N° 019-2017-A/MC (Sub Gerencia de Recursos Humanos), N° 020-2017-A/MC (Órgano de Control Institucional), N° 021-2017-A/MC (Gerencia de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico), N° 022-2017-A/MC (Sub

Gerencia de Logística), N° 023-2017-A/MC (Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo), N° 024-2017-A/MC (Gerencia de Administración y Finanzas) y N° 025-2017-A/MC (Gerencia de Comunicación Municipal) de fecha 18 de abril del 2017. Dicha información deberá ser remitida a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ACUERDOS

1. Aprobar por unanimidad el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Comas y elevar al despacho del Titular del liego para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.
2. Aprobar el registro al 100% del Diagnóstico y Plan de Trabajo en el Formulario Temático del Proceso de Contratación Pública "Contrataciones".
3. Aprobar los avances en el registro y/o actualización de información en los Módulos Secuencia de Implementación y Proceso de Medición del SCI.
4. Realizar el Taller de Capacitación "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", el día miércoles 03 de mayo del 2017 en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Comas en el horario de 9:00 a 11:00 am.

Siendo las 10:50 am., y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ASCENCIO CHAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ECON. VERIDIANA BARRÓN TINOCO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SRA. LUZ ROSARIO CASAS QUEZADA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ABOG. JORGE ADALBERTO MUÑOZ CHUQUIRUNA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SR. LUIS ALBERTO ORBEZO ZAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE COMAS

SR. WILLIAM MACHUCA PRINCIPE
SUB GERENTE DE LOGISTICA

CPC. HUGO GUILLERMO LOPEZ ABAD
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
VEEDOR